



DESPACHO

## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**Dimensión MIPG: Talento Humano**  
**Plan Institucional de Capacitación**  
**Acciones de Sostenibilidad Ambiental**

Alcaldía Municipal De Quibdó

2018



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.  
Correo-e: [alcaldia@quibdo-choco.gov.co](mailto:alcaldia@quibdo-choco.gov.co), Quibdó - Chocó.

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### Propósito

Establecer los lineamientos para integrar una filosofía de desarrollo sostenible en todas las actividades de la Entidad y promover prácticas ambientales sólidas.

### Alcance

Aplica para todas las actividades desarrolladas por los todos los funcionarios o contratistas de la Alcaldía Municipal del Quibdó.

### Lineamientos

1. Es responsabilidad del Alcalde definir los procedimientos orientados para cumplir la presente política de sostenibilidad ambiental.
2. El presupuesto municipal, deberá incluir recursos que permitan promover métodos ambientalmente sostenibles en los procesos que se ejecuten.
3. En la Alcaldía Municipal de Quibdó, dará cumplimiento a la normatividad ambiental que rige en el país, razón por la cual la actualización de nuestros procedimientos con las normas ambientales estará a cargo del Secretario (a) de Medio ambiente en articulación con el Secretario (o) General.
4. El Secretario (a) de Medio Ambiente, es responsable de establecer las prácticas de trabajo ambientales, así como proporcionar capacitación a todos los niveles de la Entidad para el cumplimiento de las mismas, mínimo 2 veces al año, incluyendo también capacitaciones para los contratistas y temporales vinculados.
5. Cada Jefe de área es responsable de corregir los incidentes o situaciones que ponen en peligro la salud, la seguridad o el medio ambiente, razón por la cual deben informar o reportar a la Secretaria General cualquier incidente para proceder a mitigar la situación en el menor tiempo posible.



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*

Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.  
Correo-e: [alcaldia@quibdo-choco.gov.co](mailto:alcaldia@quibdo-choco.gov.co), Quibdó - Chocó.





DESPACHO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
**Quibdó**

NIT. 891680011-0

6. En la Alcaldía Municipal de Quibdó, promovemos reciclar y reutilizar los materiales, además evitar el exceso de impresiones, y se hará el uso eficiente del agua y la energía.
7. Es responsabilidad del Jefe de cada área, asegurar el uso responsable de la energía en su dependencia, así como de implementar las acciones necesarias para mejorar el desempeño ambiental de la Entidad.
8. La Alcaldía Municipal de Quibdó, deberá participar en asociaciones ambientalmente responsables, de tal forma que los funcionarios, se encuentren actualizados y propendan por la implementación de buenas prácticas ambientales.
9. Es responsabilidad del Secretario de Medio Ambiente, verificar el cumplimiento de la presente política, para lo cual éste, debe programar auditorías y autoevaluaciones que permitan conocer el cumplimiento de la misma.

**Otras disposiciones**

- Cualquier modificación de la presente política, será aprobada por el Alcalde.
- Las aclaraciones de interpretación sobre la presente política serán resueltas por la Secretaría general.
- Entra en vigencia la presente política a partir del 3 de septiembre de 2018.

**ISAIAS CHALA IBARGUEN**

Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Yerlinton Agualimpia Mosquera Secretario de Medio Ambiente	Yerlinton Agualimpia Mosquera Secretario de Medio Ambiente	Isaias Chalá Ibarguen Alcalde



*Quibdó productivo, territorio competitivo!*



Carrera Segunda No 24A - 32, Telefax 671 21 75 Código Postal: 270001.  
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó - Chocó.